

DECRETONº 3887 /2011
ARICA, 22 JUN 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 1756, de fecha 17 de Junio de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Apoyo a los Adultos Mayores del Centro Hijos de Huara".
- b) Memorándum Nº 485, de fecha 21 de Junio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Nº 10479, de fecha 21 de Junio de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO HIJOS DE HUARA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a los Adultos Mayores del Centro Hijos de Huara
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	: Poblado de Huara
1.4.-FECHA	: Junio - Julio de 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Agrupación "Centro Hijos de Huara"
1.7 PROGRAMA	: Junio del 2011
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Realizar un viaje turístico con 35 adultos mayores de la comuna de Arica, para un mejor desarrollo social <i>y mejorar los lazos de amistad entre los participantes</i> -(Huara).
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Mejorar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Mejorar la sociabilidad entre ellos. Potenciar el desarrollo de conocimientos y participación.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Requerimientos Materiales: 35 Pasajes Arica – Huara – Arica \$500.000.- Valor del programa hasta \$ 500.000 IVA incluido

		Fondo a Rendir por la suma de \$ 500.000 a nombre de Andrés Cofré Canales RUT. 7.638.106-2 funcionario a contrata técnico Grado 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
35 Pasajes Arica- Huara - Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	A. G. N° 5, Programas Recreativos	500.000
Valor Total \$				500.000

El monto del Programa es de \$ 500.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 500.000 al Sr. **ANDRES COFRE CANALES**, R.U.T. N° 7.638.106-2, planta Técnico, Grado 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir (Andrés Cofré Canales).

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA